

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17855** CÁDIZ

Edicto

Don José Antonio Valcarce Romaní, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Cádiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso consecutivo 4/2021, con NIG 1101242120200009540, por Auto de fecha 11 de febrero de 2021, ha sido declarado el Concurso Voluntario Abreviado a los deudores D. Iván Blanco Moreno y D.ª Olga Rivero Ponce de León, con DNI 75761512H y 75771155R, respectivamente, y domicilio en C/ Pintor Godoy, n.º 2, 2.º A2, CP 11010 Cádiz.

2. Que los deudores tienen suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. RAMÓN MARRERO VAQUERO, como domicilio postal en Av. Cuatro de Diciembre de 1977, n.º 20-21, 2.º A, CP 11.006 Cádiz, teléfono 956 86 05 70, y dirección electrónica: ramonmarrero@bufete-rmarrero.com El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Valcarce Romaní.

ID: A210021965-1